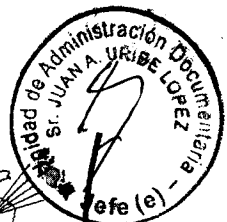




Gobierno Regional



GORE-ICA

Resolución Ejecutiva Regional N° 0343 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 20 OCT. 2014

Visto, el Oficio N° 031-2014-ORH/ACAP-RBL de fecha 16 de Octubre del 2014, donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Octubre del presente año; documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

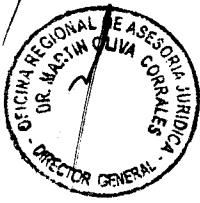
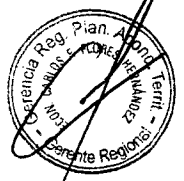
Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Primer Considerando la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 07/100 NUEVOS SOLES (S/. 224,646.07)** correspondiente al mes de Octubre del presente año, según detalle:

ANEXO 01

INCENTIVOS LABORALES		
META	MONTO	N° DE PLANILLA
0032	35,145.70	0367/0000-037
0033	85,414.94	0368/0000-037
0035	31,895.70	0369/0000-037
0042	7,338.50	0370/0000-037
0043	37,109.10	0371/0000-037
0044	15,205.30	0372/0000-037
0045	5,258.33	0373/0000-037
0059	7,278.50	0374/0000-037
TOTAL	224,646.07	

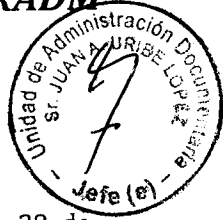
Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA,





Resolución Directoral Regional N° 0126 - 2014-GORE ICA/ORADM

ICA, 29 OCT. 2014



Visto, el Oficio N° 246-2014-GORE ICA/OAP, de fecha 28 de Octubre del 2014, remitido por la Oficina de Abastecimiento, en el cual se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0025-2014-GORE ICA/PR, de fecha 21 de Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2014; con Resolución Directoral Regional N° 0114-2014-GORE ICA/PR, de fecha 25 de Setiembre del 2014, se aprobó la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, según el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

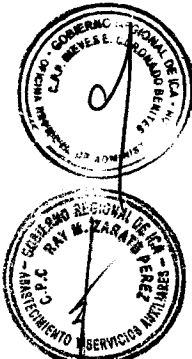
Que, según el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE ICA/PR, de fecha 09 de Febrero de 2011, numeral 10), Artículo Segundo, se delega al Director Regional de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Oficina Regional de Administración y la visación de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 30114 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2014"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 0609-2012-GORE ICA/PR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2013"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE ICA/PR, que delega facultades al Director de la Oficina Regional de Administración;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2014 por diversas Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;



--+

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

[Handwritten Signature]
C P C MEVES E CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **29 de Octubre 2014**
Oficio N° 1864-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORADM.

N° **0126 -2014** de fecha **29-10-2014**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Handwritten Signature]
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)